

AN 2020 avanza en la reforma de Ley de Consejos Comunales

La [Asamblea Nacional](#) (AN) electa en 2020 aprobó en la sesión ordinaria de este 17 noviembre dos proyectos de reforma de leyes primera discusión, una parte del paquete anunciado por Nicolás Maduro el pasado martes. Se tratan de la Ley Orgánica de Consejos Comunales y la Ley Orgánica de Contraloría Social. Los debates caldearon los ánimos entre las bancadas oficialistas y de oposición del Parlamento.

El proyecto de reforma de la Ley de Consejos Comunales fue aprobado por mayoría calificada. Fue presentado a la plenaria por el diputado oficialista Willy Medina (PSUV – Táchira), quien desde la tribuna de oradores explicó que con la iniciativa se busca fortalecer “el espíritu asambleario” y la democracia participativa y protagónica.

El parlamentario señaló que con la reforma también se persigue fortalecer el carácter legal del registro electrónico de los consejos comunales para evitar los trámites burocráticos en oficinas y blindar la sistematización de los procesos electorales, con el objetivo de «darles más agilidad y viabilidad».

También se plantea cambiar el epígrafe de la Ley que establece que los consejos comunales tienen como rector al Ministerio de Comunas. Se pide la modificación para instaurar la figura de “acompañamiento y darles autonomía”.

A la bancada de oposición no le agradó el planteamiento. En nombre de la Alianza Democrática, el diputado Alfonso Campos (El Cambio – Carabobo) cuestionó la viabilidad de la reforma. El parlamentario criticó que se intente crear a través de los consejos comunales una instancia territorial o de carácter de gobierno, pese a que la Constitución no lo establezca.

Con información de TalCual